

EC/1271

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 03 JUL. 2009

VISTO: el planteamiento formulado por el Párroco de la Parroquia San Francisco de Asís del Barrio de Nuevo París de la ciudad de Montevideo, Fr. David Sarasúa;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del "Concierto de Coros San Francisco de Asís" a efectuarse en la citada Parroquia todos los sábados del mes de setiembre del año en curso;

II) que el referido evento, además de un fin cultural tiene un fin solidario de recaudación de alimentos para los más necesitados;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización de eventos culturales de carácter solidario como el propuesto;

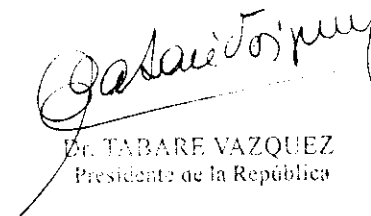
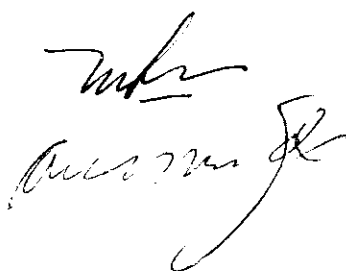
ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del "Concierto de Coros San Francisco de Asís" a efectuarse todos los sábados del mes de setiembre del año 2009 en la parroquia San Francisco de Asís del Barrio Nuevo París de la ciudad de Montevideo.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

2009/07/03/00055